

La Embajada de España les informa sobre los horarios de apertura con motivo de la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales que tendrán lugar el 10 de noviembre, los electores inscritos como RESIDENTES tendrán dos Modalidades de Voto:

- Depositar personalmente el voto en la urna en la Embajada los días **6, 7 y 8 de noviembre.**

HORARIOS DE APERTURA:

6 y 7 de noviembre de 9.30h a 16.30h.

8 de noviembre de 9.30h a 13.30h.

- Enviar su voto por correo certificado a la Embajada, en el sobre dirigido a la Junta Electoral Provincial, **no más tarde del 5 de noviembre.** Será indispensable para la validez de estos votos que conste claramente en el sobre dirigido a la Embajada un matasellos u otra inscripción oficial con la fecha del envío.

Se señala que la información así como la documentación necesaria para efectuar el voto viene especificada en el sobre que, en su caso, recibirán los electores de su Junta Electoral Provincial.

Atentamente.